



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL
E/CN.16/2001/3
10 de abril de 2001

ESPAGÑOL
Original : INGLÉS

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PARA EL DESARROLLO

Quinto período de sesiones
Ginebra, 28 de mayo a 1° de junio de 2001
Tema 3 del programa provisional

**NOTA AMPLIA SOBRE LA APLICACIÓN Y LOS PROGRESOS
REALIZADOS CON RESPECTO A LAS DECISIONES ADOPTADAS
EN EL CUARTO PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN**

Nota de la secretaría

Resumen operativo

La secretaría de la UNCTAD ha preparado la presente nota de conformidad con la decisión 1999/274 del Consejo Económico y Social, relativa al informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo sobre su cuarto período de sesiones y al programa provisional y documentación para el quinto período de sesiones de la Comisión. En particular, la secretaría se refiere a la labor realizada durante el intervalo entre períodos de sesiones en 1999-2001 en esferas tales como la creación de asociaciones y el establecimiento de redes, la biotecnología, la combinación de recursos, los exámenes de las políticas en materia de ciencia y tecnología, y la coordinación de los trabajos en la esfera de la ciencia y la tecnología.

(S)

1. De conformidad con la decisión 1999/274 del Consejo Económico y Social, la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo examinará en su quinto período de sesiones la aplicación de las decisiones adoptadas en su cuarto período de sesiones, y los progresos realizados en relación con ellas. Con arreglo a esa decisión, la secretaría ha preparado la presente nota como documento de antecedentes para el examen de este tema del programa por la Comisión. En el documento E/CN.16/2001/5, elaborado para el actual período de sesiones de la Comisión, también figuran detalles de las actividades relevantes para la solicitud formulada en la decisión.

2. Como parte de las actividades de seguimiento de la labor anterior de la Comisión sobre *la creación de asociaciones y el establecimiento de redes para fomentar la capacidad nacional*, se pidió a la secretaría a) que determinara y analizara las mejores prácticas en lo tocante a la formación de asociaciones y el establecimiento de redes, y b) hiciera un inventario de las oportunidades existentes para concertar asociaciones y establecer redes internacionales de ciencia y tecnología. En respuesta a estas peticiones, la secretaría hizo un estudio sobre la formación de asociaciones y el establecimiento de redes de ciencia y tecnología para el desarrollo. La Comisión tiene ante sí este estudio¹.

3. Además, la progresiva evolución de la *Red de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo* (S&TD Net), un sitio de referencia en la Web que se prevé se convertirá en un portal de ciencia y tecnología para el desarrollo, atiende en parte esas peticiones. Ya se han creado hiperenlaces que indican algunas asociaciones y algunos programas de establecimiento de redes satisfactorios dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Los enlaces creados incluyen las siguientes categorías: localizador de asociados en el campo de la investigación; mercado de tecnologías; prácticas en materia de asociaciones tecnológicas; reglamentos y políticas que facilitan la creación de asociaciones internacionales de ciencia y tecnología; promoción de redes en los países en desarrollo y prestación de asistencia técnica a ellas, y registro de redes internacionales de ciencia y tecnología. Se identificarán e incluirán en la S&TD Net otras fuentes de información sobre la creación de asociaciones y el establecimiento de redes, al tiempo que se actualizará con la mayor frecuencia posible la información relativa a las que ya se han incluido. Se invita a los que visiten el sitio a que sugieran nuevos sitios en la Web que se refieran a esta cuestión o a otros temas relacionados con la ciencia y tecnología para el desarrollo.

4. En relación con la *biotecnología para la producción de alimentos*, se recomendó que la Comisión, por conducto de su secretaría, iniciara un diálogo en el que participaran los sectores público y privado, las organizaciones no gubernamentales y los centros y redes especializados de biotecnología, con miras a promover un intercambio de ideas entre los científicos, los responsables de las políticas, los representantes de la industria y los usuarios finales. También se pidió a la secretaría que ayudara a reunir y difundir información equilibrada sobre la biotecnología, los derechos de propiedad intelectual y la seguridad biológica; que examinara estudios de casos sobre estas cuestiones; preparara el próximo número del boletín del Sistema de Evaluación en Materia de Tecnología Avanzada (ATAS), dedicado a la biotecnología para la

¹ E/CN.16/2001/Misc.4.

producción de alimentos, y que colaborara con otras organizaciones internacionales y regionales para aumentar la comprensión e intercambiar información sobre la normativa en materia de seguridad biológica y el fomento de la capacidad, incluso mediante estudios monográficos relativos a la formación de asociaciones, la seguridad biológica, la bioética y distintos enfoques de las cuestiones relativas a la biotecnología y los derechos de propiedad intelectual.

5. Las peticiones mencionadas más arriba fueron atendidas por la Comisión y la secretaría mediante el desarrollo de varias actividades, inclusive cuatro reuniones de grupos de estudio sobre biotecnología; la publicación de información en el sitio en la Web de la División de la Inversión, el Fomento de la Empresa y la Tecnología de la UNCTAD, o en relación con dos grupos de debate de esta División en Internet, así como en la red S&TDNet; el intercambio de información mediante publicaciones, el correo electrónico, faxes y otros medios de telecomunicación; la participación en reuniones y otros acontecimientos organizados por varios organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, inclusive la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), organizaciones no gubernamentales y centros de investigación².

6. En este contexto se publicaron en el sitio Web de la UNCTAD/División de la Inversión, el Fomento de la Empresa y la Tecnología, en la dirección siguiente: http://www.unctad.org/en/subsites/dite/5_intgov/content_biosafety.htm, cinco documentos sobre cuestiones jurídicas y de reglamentación en la esfera de la biotecnología. Éstos incluían un documento temático preparado por la secretaría de la UNCTAD, dos trabajos sobre la seguridad biológica preparados por el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología, un trabajo sobre la bioética en Cuba, otro sobre la política nacional de Etiopía en materia de biotecnología y un estudio monográfico en relación con el Paraguay.

7. En cuanto al *boletín del ATAS*, la secretaría ha publicado en fecha reciente (diciembre de 2000) un número de éste relativo a las tecnologías ecológicamente racionales³ y está estudiando la posibilidad de iniciar los trabajos para preparar un número dedicado a la biotecnología para la producción de alimentos.

8. En cuanto a la *combinación de recursos*, se pidió a la secretaría que ultimara la publicación de los informes sobre la combinación de recursos para utilizar tecnologías de la información y comunicaciones en la infraestructura de transmisiones, la educación y la salud, y que velara por la más amplia difusión posible del informe final. Los informes sobre la cuestión se prepararon como parte de las actividades en el intervalo entre períodos de sesiones de la Comisión en 1995-1997 y se presentaron al seminario de ésta celebrado los días 17 y 18 de noviembre de 1997 en la Comisión Económica para África (CEPA) en Addis Abeba. El informe en el que se resumen los estudios presentados en ese seminario ya se ha preparado y se distribuirá lo más ampliamente posible, tal como lo pidió la Comisión en su cuarto período de sesiones.

² Véase E/CN.16/2001/5.

³ ATAS XII: Funciones de la investigación financiada por el sector público y de las tecnologías de propiedad de éste en la transferencia y difusión de tecnologías ecológicamente racionales. UNCTAD/ITE/IIP/9.

9. En cuanto a *los exámenes de las políticas en materia de ciencia y tecnología*, se recomendó que la Comisión siguiera manteniendo contactos con la UNCTAD en relación con los exámenes de ciencia, tecnología y políticas de innovación (CTPI) para los países interesados a fin de determinar las opciones para la acción en el plano nacional. La UNCTAD sigue estando decidida a continuar el programa de exámenes de CTPI, a reserva de la disponibilidad de recursos extrapresupuestarios. Se han recibido solicitudes de la República Islámica del Irán, el Ecuador y el Perú para realizar estos exámenes. Entretanto, se ha hecho un examen de la política de inversiones para Etiopía, que incluye un componente tecnológico explícito a petición de este país. Está en marcha la labor relativa a un examen análogo en relación con la República Unida de Tanzania.

10. Atendiendo a la decisión de la Comisión relativa al *tema sustantivo para el intervalo entre períodos de sesiones en 1999-2001*, a saber "Fomento de la capacidad nacional en biotecnología", y otras actividades, la Comisión y la secretaría organizaron cuatro reuniones, a saber:

- reuniones de un grupo de trabajo y de la Mesa de la Comisión en Cambridge, Massachusetts, los días 2 y 3 de septiembre de 1999, en relación con la Conferencia Internacional sobre la Biotecnología en la Economía Mundial, organizadas y acogidas por el Centro de Desarrollo Internacional y el Centro Belfer de Ciencias y Asuntos Internacionales en la Universidad de Harvard;
- la primera reunión del grupo de estudio sobre el fomento de la capacidad en el sector de la biotecnología, celebrada del 11 al 13 de abril de 2000 en Teherán (República Islámica del Irán);
- la segunda reunión del grupo de estudio sobre las cuestiones jurídicas y de reglamentación en la esfera de la biotecnología, celebrada del 3 al 5 de julio de 2000 en Ginebra (Suiza);
- la tercera reunión del grupo de estudio sobre la concienciación y la participación de la opinión pública en la formulación de la política científica, celebrada del 14 al 16 de noviembre de 2000 en Túnez (Túnez).

La Comisión tiene ante sí los informes de estas reuniones de grupos de estudio^{4,5,6}.

11. En cuanto a la cuestión recurrente de la *coordinación de la ciencia y tecnología para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas*, se instó a la secretaría a que, en colaboración con otros órganos de las Naciones Unidas, prosiguiera las actividades para establecer una red electrónica que vinculara toda la información sobre sus respectivas actividades en la esfera de la

⁴ E/CN.16/2001/Misc.1.

⁵ E/CN.16/2001/Misc.2.

⁶ E/CN.16/2001/Misc.3.

ciencia y tecnología para el desarrollo y que fomentara el conocimiento de las novedades científicas que revistieran especial importancia para la promoción del desarrollo económico.

12. La secretaría atendió esta petición mediante el establecimiento de la citada red de ciencia y tecnología para el desarrollo (S&TD Net), un sitio en la Web en el que se centraliza la información constantemente actualizada sobre la mayoría de las actividades en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo realizadas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. En el informe sobre las actividades de la Comisión con respecto a la coordinación de la ciencia y la tecnología para el desarrollo y otras actividades en el intervalo entre períodos de sesiones, que ésta tiene ante sí en el actual período de sesiones⁷, figuran más detalles sobre la S&TDNet.

13. En cuanto a la petición de que siga publicando el *boletín informativo* periódico, en el que se actualiza la información sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas relativas a la ciencia y tecnología para el desarrollo, inclusive información sobre los resultados de las actividades en el intervalo entre períodos de sesiones de la propia Comisión, así como sobre los planes al respecto, la secretaría ha optado por utilizar la Internet (sitio en la Web y listas de correo electrónico), como medio de comunicación más rápido y menos costoso con posibilidades para generar más retroinformación. En este espíritu se anunciaron todas las reuniones de grupos de estudio en el sitio en la Web de la División de la Inversión, el Fomento de la Empresa y la Tecnología y en la lista de distribución de la Comisión, así como en la dirección de correo electrónico *STD@topica.com*. También se publicaron con prontitud en la Web los resultados de las reuniones de los grupos de estudio.

14. La Comisión y la secretaría respondieron al llamamiento para identificar y aprovechar las oportunidades que se presentaran para una estrecha interacción con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas a fin de promover un mayor intercambio de información y una mayor coordinación de las actividades en materia de ciencia y tecnología para el desarrollo. La secretaría participó en la reunión de la red interinstitucional de seguridad en materia de tecnología biológica, celebrada en Viena (Austria) en abril de 2000. También facilitó información a los participantes en el quinto período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas de la UNCTAD. El Presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo asistió a la reunión del Grupo de Trabajo de la OCDE sobre biotecnología, celebrado en París del 2 al 4 de octubre de 2000. Además, la secretaría asistió a la reunión del Grupo Especial de Expertos en Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de los Países Menos Adelantados, que se celebró en Nueva York del 12 al 14 de marzo de 2001.

15. La recomendación de que un grupo de estudio se reúna cada dos años en Ginebra se puso en práctica mediante la celebración de la segunda reunión del grupo de estudio sobre cuestiones jurídicas y en materia de reglamentación en el sector de la biotecnología. Al final de la reunión, que tuvo lugar en Ginebra del 2 al 5 de julio de 2000, la Mesa congregó a las delegaciones de los Estados miembros con base en Ginebra y a observadores para examinar con ellos el estado de las actividades de la Comisión en el intervalo entre períodos de sesiones, y los esfuerzos desplegados por ella para coordinar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en el

⁷ E/CN.16/2001/5.

sector de la ciencia y la tecnología. Lamentablemente, a la reunión no asistieron muchas delegaciones.

16. Por último, y atendiendo a una solicitud en el sentido de que hiciera un sucinto informe analítico sobre las actividades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas, inclusive los resultados de la Conferencia Mundial de Ciencia, la secretaría ha preparado el documento E/CN.16/2001/5, que la Comisión tiene ante sí en el actual período de sesiones para su examen en el marco del tema 6 del programa.
